

Acta N° 10.

Sesión extraordinaria de 19 de Octubre de 1905

Presididos por el Sr. Dr. Peñaherrera concurrieron los Sres. Alcivar, Anrade, Cria, Burnes, Benites, Caberas, Callejas, Carrera, Cuspo J., Cuesta O., Chiriboga, Dargua, Garcia, Gallardo, Garcia, Garzon, Sturralde, Luyola, Madrid, Monje E., Monje J. C., Montalvo, Palacios, Pazo Felix, San Lucas, Stupper, Torres, Uarte Villagómez y el infrascripto Secretario Diputado.

Luego el Sr. Carrera dijo: "Cuando en la sesión de ayer se trató de suprimir del proyecto de empréstito de cuatro millones de pesos, la parte referente a la deuda interna, voté contra esta disposición porque creí que iba a resultar un perjuicio respecto del 6%, pero hechas las operaciones resulta que no sólo habrá beneficio para el Fisco, sino que el papel de la deuda interna subirá de precio. Si encontrase apoyo pediría la reconsideración de este punto."

Apoyado por el Sr. Gallardo, formuló la siguiente moción: "Que se reconsidere el N° 2º del artículo 2º del proyecto por el que se faculta al Ejecutivo para contratar un empréstito de cuatro millones de pesos por proyecto negado en la sesión de ayer."

Puesto en consideración de la Cámara, el Sr. Dr. Carrera dijo: "Hechos los cálculos, Sr. Presidente, resulta que aun con el descuento, va a pagarse sólo un 5.88% de intereses anual; hoy pagamos el 6%, de

97
suerte que, no sólo obtendremos ventaja en cuanto al tipo de intereses, sino que también subirá el precio del papel. Hoy se compra con el 150% de descuento, y luego se amortizará a la par, de suerte que en cinco años, quedarán amortizados todos los bonos emitidos."

El Sr. Gallardo dijo: "el más de las razones del Dr. Cabrera hay otra de no menor peso; con este inciso favorecemos a la clase pobre, es decir, a aquellos en cuyo poder reposan generalmente los bonos y que carecen de la suficiente influencia para lograr su amortización. Este es el motivo que he tenido para apoyar la reconsideración."

Cerrado el debate, se aceptó la reconsideración; en consecuencia, se puso a debate el mencionado número y fue aprobado. Los Sres. Andrade, Barqúega, Masriá y Monge C. pidieron constancia de sus votos negativos; quedando, por consiguiente, el artº 1º, tal como consta en el proyecto remitido por la Comisión Larra, a virtud de la reconsideración aceptada.

Lejose, en seguida, un oficio de la Cámara del Archivo, con el que devuelve modificado el proyecto de reformas a la Ley de Arancel de Aduanas.

Puestas cada una de las modificaciones en consideración de la Cámara se aceptaron todas, a excepción de las siguientes: La introducida al artº 11, que fue negada en la parte relativa a los derechos de importación sobre la manteca de fierres.

La totalidad de la reforma hecha al artº 13; y las relativas a los artº 23, 24, 29, 30 y 42 de la misma Ley.

Dispuso la Presidencia que la misma Comisión nombrada para insistir en las reformas del Presupuesto, sea la que insistiera en las reformas que acababan de negarse, concurrendo además el Sr. García; el que pidió constara del acta el hecho de que al artº 3º de la Ley de Aranceles de Aduanas que trata de los artículos de prohibida importación, el Senado había querido que se agregara sólo las siguientes palabras: "cepens y licer de cepens".

Diose luego lectura de los oficios remitidos por el Secretario de la Legislatura, con cada uno de los cuales devuelven aprobados los siguientes proyectos:

El relativo al establecimiento de la Escuela Superior de Ciencias de esta Capital;

El que faculta al Ejecutivo para ~~contratar~~ la construcción de un ferrocarril de ~~la~~ Bolívar a Cuenca;

El que aprueba el contrato celebrado ~~ad referendum~~ con el Sr. Baron Bando van Van Dedem para la construcción de un ferrocarril de Esmeraldas a Quito;

El que aprueba el proyecto de Decreto que exoneraba del pago de una multa al Dr. Belisario Reyes; y

El que aprueba la cuenta general de gastos presentada por el Sr. Ministro de Hacienda.

A virtud de una información del infrascripto relativa a poner en conocimiento de la Cámara que no había ningún otro asunto al despacho, el Presidente suspen-

49

dió la sesión para continuarla a las
4 p. m.

Reabierto la sesión, los Sres. Vi-
llagómez, Arias y Palacios firmaron con-
tra el acta, su ausencia en el mo-
mento en que se reconsideró el proyec-
to que autoriza al Ejecutivo para
contratar un empréstito por el valor
de cuatro millones de pesos oro.

Leyéronse, a continuación, dos ofi-
cios en los que la Cámara del Senado
comunica que han sido aceptadas las mo-
dificaciones introducidas por ésta a los
proyectos sobre Aranceles de Aduanas el 1º
y sobre empréstito de cuatro millones el
2º.

Púsose asimismo en conocimiento
de la Cámara otro oficio con el que el
Senado devuelve modificado el proyecto
que asigna nuevas rentas para la a-
mortización de los bonos del ferrocarril.

Puestas en consideración de la
Cámara, cada una de las modificacio-
nes, acordó aceptadas y dispuso asimis-
mo la Presidencia se le fuera el corres-
pondiente curso legal.

Se leyó luego, y fue aprobada el
acta correspondiente a la Sesión del día
anterior.

Se recibió a continuación un ofi-
cio de la Colegiatura comunicando
que ha aceptado ciertas modificaciones
de las hechas por esta Cámara al pro-
yecto de Ley de Presupuestos; y ha resuel-
to asimismo insistir en otras. La Cá-
mara teniendo en cuenta el oficio expre-
sado se conformó con lo resuelto por la
de Senadores, lo que se dispuso comuni-

carlo inmediatamente.

Como la Cámara hubiera concluido sus trabajos y fuera hoy el día señalado para la clausura del actual Congreso Extraordinario, dispuso se pasaran los oficios del caso, a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo, y la Presidencia designó para que presenciaran la entrega del Archivo de esta Secretaría a los mismos Diputados a quienes se dió esta Comisión al clausurarse el anterior Congreso Ordinario.

En este momento, el Sr. Diputado Alcivar, apoyado por el Dr. Carrera, formuló la siguiente moción: "La Cámara de Diputados tributa un voto de aplauso a los Sres. Presidente y Vicepresidente de esta Cámara, por la acertada y patriótica manera como habían desempeñado el cargo que se les confiara, igualmente que al subscrito, al Prosecretario y Oficial Mayor por la laboriosidad en el cumplimiento de sus deberes."

Después de aparecer el Presidente, declaró clausuradas las sesiones del Congreso Extraordinario de 1905, aprobando luego esta acta.

El Presidente,
Modesto A. Penabazco

El Secretario,
Enrique Bustamante

Queda cerrada este Libro

El Sr. Enrique Bustamante